

PARA OBSERVADORES, ALGUNOS INTEGRAN PARTIDOS

Descarta el INE 54 mil solicitudes

AL MENOS SON 48 MIL LAS PERSONAS INSCRITAS EN LA BASE DE DATOS DEL MÁXIMO ORGANISMO ELECTORAL DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADOS DE PARTICIPAR

RECHAZO

• El INE desestimó las solicitudes debido a que detectó que varios de ellos fueron, en otro momento, representantes en otros procesos electorales de los institutos políticos nacionales



• Son militantes partidistas o funcionarios en activo

políticos, algunos de ellos fueron excandidatos y en otros de los casos exprecandidatos para cargos de elección de alguna fuerza política.

Solamente, de militantes partidistas, se recibieron más de 45 mil peticiones, razón por las que se les descartó su participación.

Además, el INE desestimó las solicitudes debido a que detectó que varios de ellos fueron, en otro momento, representantes en otros procesos electorales de los institutos políticos nacionales.

Aunque se tienen contabilizadas más de 316 mil solicitudes, se espera que en los próximos días, ya que el día de la elección judicial se aproxima, se reciban más.

De acuerdo a los lineamientos del INE, las y los observadores electorales que obtuvieron debidamente su acreditación tienen derecho a: observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los que se lleven a cabo durante la jornada electoral y las sesiones de los órganos electorales del INE.

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) ha rechazado aproximadamente 56 mil peticiones para participar en las elecciones de cargos al Poder Judicial de la Federación (PJF) como observadores debido a que detectó que algunos de los solicitantes forman parte, como militantes, de diversos partidos políticos.

Al menos son 48 mil las personas inscritas en la base de datos del máximo organismo

electoral del país que se encuentran imposibilitados de participar, cabe destacar que, hasta el corte del 8 de mayo, el órgano electoral había recibido más de 316 mil.

No obstante, las solicitudes han correspondido de igual manera a personas que se encuentran como trabajadores de alguna dependencia gubernamental, específicamente destinados a programas de beneficio social.

Se destaca que el rechazo se debe a que algunas de las personas que solicitantes, se debe a que además de servidores públicos o afiliados a los partidos

316

mil peticiones se han recibido hasta el 8 de mayo